

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL  
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 111

QUILLON, MARZO 01 del 2013

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- D.A. N° 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra. MARTA SEPULVEDA SILVA, C.I. N° 11.194.5128, por renovación de Contrato de Trabajo.

2.- Actualizase Contrato de Trabajo a contar del 01 de Marzo del 2013, cumpliendo funciones de Inspectora en Escuela F-336 "Héroes de Itata", Quillón.

3. Imputese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo al Subtítulo 21 Ítem 30 del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO PAUL GYHIA SOTO  
ALCALDE

ARGS/ECHV/UCB/CIG/1sj-

DISTRIBUCION

- Finanzas DAEM.
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.

**I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON**  
**DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL**  
**SUB-DEPTO.DE PERSONAL**

**ANEXO CONTRATO**

Se actualiza Contrato del Trabajador **MARTA SEPULVEDA SILVA**, dejando constancia de actualización de Contrato de Trabajo a contar del 01 de Marzo del 2013 asumiendo funciones de Inspectora con una carga horaria de 30 horas cronológicas y una renta Imponible de de \$ 298.349 ( Doscientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y nueve pesos) en Escuela F-336 "Héroes de Itata" de Quillón.

---

TRABAJADOR  
C.I. N° 11.194.512-8



  
EMPLEADOR  
C.I. N° 3.614.073-9

QUILLON, MARZO DEL 2013.